



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

PROY N°	090
FECHA	31 01 2025

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 075-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 005-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE; MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T/UPDI-FINANZAS; MEMORANDUM N° 004-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; MEMORANDUM N° 001-2025/DREP/UGEL-T-AEBRYTP; INFORME TECNICO N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; Expedientes Administrativos N° 15486, 16408, 16521-2024; y demás documentos adjuntos que constan en trescientos noventa y nueve (399) folios.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, el numeral 5.1.3.2. de la precitada norma técnica refiere que, son funciones de la comisión de la UGEL: "a) Convocar a los comités de las IIEE involucradas para establecer mecanismos de trabajo coordinado para una oportuna elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, en cumplimiento de las disposiciones de la presente norma técnica., b) Brindar asistencia técnica al comité de la IE en el desarrollo de sus funciones, así como a los docentes de las IIEE., c) Realizar la labor de elaboración del cuadro de distribución de horas en aquellas IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité, y de todas aquellas IIEE que de acuerdo a su evaluación no puedan lograr formular a tiempo (según el cronograma) su cuadro de distribución de horas.; (...); f) Aprobar la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas de cada IE, la misma que debe estar visada por todos los integrantes del comité de la UGEL, y remitirla al área u oficina de personal de la UGEL, recomendando la elaboración del proyecto de resolución para su aprobación. En caso la propuesta sea observada, esta será devuelta a la IE para su reelaboración.; (...); h) Presentar al director de la UGEL el informe final del proceso."

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; a) De acuerdo a las áreas curriculares comprendidas en el plan de estudios de las IIEE de JER de la EBR, las horas semanales por grado, que deben de considerarse, se detallan a continuación:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1*	2*	3*	4*	5*
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

0010 000



000 0120

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

(\*) Para completar las tres horas del Plan de Estudios del área curricular de inglés, la IE debe contar como mínimo con un docente nombrado titulado de inglés; o cuente con las condiciones para la ampliación de la carga horaria, caso contrario las horas incrementadas pasarán a formar parte de las horas de libre disponibilidad.  
(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI, considerando también el Plan Lector.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
d) El plan de estudios de las IIEE con JEC del nivel de educación secundaria de la EBR se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1*	2*	3*	4*	5*
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	5	5	5	5	5
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	3	3	3	3	3
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3*	3*	3*	3*	3*
<b>Total de horas</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

(\*) Las horas de libre disponibilidad se puede asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI:  
Una (1) hora para Comunicación con el fin de desarrollar la hora literaria.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
e) El plan de estudios de las IIEE con JER-SFT de la EBR, se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1*	2*	3*	4*	5*
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2	2
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	3	3	3	3	3
Educación para el trabajo*	8	8	8	8	8
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

\*En el área de Educación para el Trabajo se realiza el desdoblamiento, es decir una sección se organiza en dos grupos para su atención. Lo cual será implementado según disponibilidad presupuestal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
h) El plan de estudios en las IIEE del ciclo avanzado de EBA – Forma de atención presencial comprende las siguientes áreas curriculares:

Áreas Curriculares	Grados			
	1°	2°	3°	4°
Comunicación	5	5	5	5
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, tecnología y salud	4	4	4	4
Desarrollo personal y ciudadano	4	4	4	4
Educación para el trabajo	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1	1
Arte y cultura (*)	1	1	1	1
Educación física (*)	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad (**)	3	3	3	3
<b>Total de horas</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

(\*) El número de horas en las áreas de Arte y cultura y Educación física se implementará en aquellos CEBA que cuenten con las condiciones de horas presupuestadas para la ampliación de la carga horaria, caso contrario éstas áreas serán desarrolladas como parte de la carga horaria de las áreas de Comunicación y Ciencia, tecnología y salud, respectivamente, asignándoles una hora semanal/mensual para su desarrollo.  
(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI.

Asimismo, en el literal 5.3.4. de la RVM 148-2023-MINEDU: "El director (designado/nombrado/encargado del puesto) en IIEE del nivel secundaria de la EBR y de la modalidad EBA ciclo avanzado, asume las horas de dictado para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, en mérito al número de secciones que establece la norma técnica de racionalización vigente. Quedan exceptuados de la presente disposición los directores en IIEE del modelo JEC y de los CEBA referentes del Programa de Alfabetización."

Que, de igual manera en el literal c) del numeral 6.2 de la RVM 148-2023-MINEDU, indica: "En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante	Total horas
24 horas	5	1	30 horas
25 horas	4	1	30 horas
26 horas	3	1	30 horas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

cuadro de horas: "3.1.1. De la evaluación y revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas 2025 de las instituciones educativas EBR se propone 1737 de 1737 bolsa de horas que figuran como techo de bolsa de horas 2025, las cuales se detallan a continuación

Institución Educativa	N° secciones	Bolsa de Horas	N° de horas de clase
LA BREA	15	206	675

Que, mediante el INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS de fecha 13.01.2025, emitido por el especialista en finanzas donde comunica a la Directora de la UPDI: "(...); Que, en el marco de la Ley 32185 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, y numeral 3.2. del artículo 3, de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se ha realizado un análisis a nivel de fuentes de financiamiento y genéricas de gasto 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que permitan la atención de dicho pago, que se indican en el documento de la referencia. En esa línea y al amparo de la normatividad vigente este despacho concluye que EXISTEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la cobertura de la bolsa de hora."

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI, de fecha 13.01.2025 emitido por la Directora de la UPDI donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica: "(...); el especialista en finanzas informa que existe Disponibilidad Presupuestal, para cobertura de bolsa de horas a las IIEE EBR (...)"

Que, mediante comunicado por parte del MINEDU se puso de conocimiento el techo de bolsa de horas para el periodo fiscal 2025, del cual, 1737 bolsa de horas corresponde a EBR y 102 a EBA.

Que, mediante MEMORANDUM N° 075- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.01.2025, la directora de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); se autoriza la emisión de Acto Resolutivo sobre el CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025 de las instituciones educativas EBR JEC de la jurisdicción de UGEL Talara; (...)"

Que, en mérito a los lineamientos establecidos en la referida norma técnica, la comisión de la UGEL Talara, revisó el proyecto de cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE que se indica en los artículos resolutivos de la presente resolución directoral, comprendida en el EBR – SECUNDARIA para el año lectivo 2025, el mismo que fue remitido a la Dirección, asimismo a la Oficina de Personal para su aprobación mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1.3.2. de la misma norma técnica precitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 000012580-2024-DRE PIURA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE LA BREA del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito La Brea, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, CARGO. Rows include Prof. Luz Elena Miranda Velasco (Presidente), Prof. Jullyana Danitze Rivera Peña (Miembro), and Prof. Luis Donald Sandoval Flores (Representante de personal docente).

ARTÍCULO 2° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE LA BREA comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular - Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Summary table with 7 columns: Grados - Variables, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, Total. Rows show N° de Estudiantes (90), N° de Secciones (3), N° de Horas de Clase (135), and BOLSA DE HORAS (206).

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGUN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Detailed distribution table with columns for Area Curricular and 5 grades. Each grade has sub-columns for Horas Asig, N° Sec, and Total Horas. Rows include Matemática, Comunicación, Inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo personal, Educación Física, and Educación Religiosa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

Ciencia y Tecnología	5	15	6	18	6	18	5	15	6	18	28	84			
Educación para el Trabajo	3	9	3	9	3	9	3	9	3	9	15	45			
Tutoría y Orientación Educativa	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	10	30			
		0		0		0		0		0	0	0			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>225</b>	<b>15</b>	<b>675</b>									

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

N°	Id. Cargo	Total Horas	Área que dicta	Jornada Pedagógica
		675	JEC= 675	
01	Código Plaza Nexus : 524404812512 Titular : VELASCO Cargo : DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO			
02	Código Plaza Nexus : 528434819512 Titular : JEFE DE LABORATORIO	12	CIENCIA Y TECNOLOGIA	12 Horas Total: 12 horas
03	Código Plaza Nexus : 522484812512 Titular : Cargo : PROFESOR	26	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas Total: 30 horas
04	Código Plaza Nexus : 522484812510 Titular : MECHATO SOSA LUCILA DEL SOCORRO Cargo : PROFESOR	24 2	CIENCIA Y TECNOLOGIA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas Total: 30 horas
05	Código Plaza Nexus : 522484812515 Titular : Cargo : PROFESOR	22 2	MATEMATICA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	24 Horas Total: 30 horas
06	Código Plaza Nexus : 522464812512 Titular : RIVERA PEÑA JULLYANA DANITZE Cargo : PROFESOR	24	COMUNICACION	24 Horas Total: 30 horas
07	Código Plaza Nexus : 522484812514 Titular : CRISANTO VILELA JOSE HILDEBRANDO Cargo : PROFESOR	24 2	CIENCIAS SOCIALES TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas Total: 30 horas
08	Código Plaza Nexus : 522484812516 Titular : Cargo : PROFESOR	24 2	EDUCACION FISICA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas Total: 30 horas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 07 FEB 2025

Table with columns for Código Plaza, Titular, Cargo, and subject names (e.g., MATEMATICA, TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA) and total hours.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T**

Talara, 07 FEB 2025

	Titular		2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA		Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR				
21	Código Plaza		18	COMUNICACION		24 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - COMUNICACIÓN				
	Titular		4	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA		Total: 24 horas
	Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA		
22	Código Plaza		25	INGLES		25 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - INGLES				
	Titular					Total: 25 horas
	Cargo	PROFESOR				
23	Código Plaza		15	CIENCIA Y TECNOLOGIA		15 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - CIENCIA Y TECNOLOGIA				
	Titular					Total: 15 horas
	Cargo	PROFESOR				
24	Código Plaza		21	EDUCACION PARA EL TRABAJO (COMPUTACION E INFORMATICA)		21 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - EDUCACION POR EL TRABAJO				
	Titular					Total: 21 horas
	Cargo	PROFESOR				
25	Código Plaza		21	ARTE Y CULTURA		21 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - ARTE Y CULTURA				
	Titular					Total: 21 horas
	Cargo	PROFESOR				
26	Código Plaza		21	EDUCACION FISICA		21 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - EDUCACION FISICA				
	Titular					Total: 21 horas
	Cargo	PROFESOR				
27	Código Plaza		30	EDUCACION RELIGIOSA		30 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - EDUCACION RELIGIOSA				
	Titular					Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR				
28	Código Plaza		14	MATEMATICA		24 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - MATEMATICA Y CYT				
	Titular		10	CIENCIA Y TECNOLOGIA		Total: 24 horas
	Cargo	PROFESOR				
29	Código Plaza		25	INGLES		25 Horas
	Nexus	BOLSA DE HORAS BOLSA DE HORAS - INGLES				
	Titular					Total: 25 horas
	Cargo	PROFESOR				

**ARTÍCULO 3° AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000 0129

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 10 7 FEB 2025  
ARTÍCULO 4° NOTIFICAR,

la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Dra. Lourdes Consuelo La Madrid Benites**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

